



## OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

Bitácora: 23/DK-0247/05/25

Oficio N°: 03/ARRN/0903/2025

1764

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chetumal, Quintana Roo, a 13 de junio de 2025

### RODOLFO LLOVERA SOSA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 23 de Mayo de 2025, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 42 fracción XLII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento denominado Maderas de Quintana Roo y /o Rodolfo Llovera Sosa con giro de Comercialización de todos los productos derivados de la madera, resuelto con el oficio N° 03/ARRN/1015/11 de fecha 04 de Julio de 2011, que cuenta con el código de identificación T-23-002-LOS-001/11 ubicado en Domicilio conocido Centro, C.P. 77190 Felipe Carrillo Puerto Quintana Roo conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada, <i>Swietenia macrophylla</i> , Caoba, 19.964 Metros cúbicos	7	1757	1763	29030497	29030503
madera aserrada, <i>Manilkara zapota</i> , chico zapote, 1.818 Metros cúbicos	2	1764	1765	29030504	29030505
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Lonchocarpus castilloi</i> , Machiche, 1.972 Metros cúbicos	2	1766	1767	29030506	29030507
Madera motoaserrada, <i>Metopium brownei</i> , Chechen, 16.403 Metros cúbicos	7	1768	1774	29030508	29030514
Madera motoaserrada, <i>Manilkara zapota</i> , chico zapote, 5.942 Metros cúbicos	4	1775	1778	29030515	29030518

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

ING. YOLANDA MEDINA GAMEZ



ESTADO DE QUINTANA ROO

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

13 JUN. 2025



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena

Av. Insurgentes # 445 Col. Magisterial, Chetumal, Quintana Roo, C.P. 77039 Tel; www.gob.mx/semarnat





## OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

1764

Bitácora: 23/DK-0247/05/25

Oficio N°: 03/ARRN/0903/2025

**Asunto:** Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chetumal, Quintana Roo, a 13 de junio de 2025

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

- C.c.e.p. Act. Gloria Sandoval Salas.- Titular de la Unidad Coordinadora de Oficinas de Representación y Gestión Territorial de la SEMARNAT.
- Lic. Christian Ferrat Mancera.- Titular de la Oficina de Representación de la PROFEPA en el Estado de Quintana Roo.
- Ciudad.
- Minutario

Esta autorizado el C. Lino Martínez Orozco, para oír y recibir notificaciones.

YMG / SPA / WAU / RSM

